



Vehículo

Marca/Modelo	Citroen C4	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	14343	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Dirección			

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)		Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	3.659,03 €	Importe M.O.	312,00 €	Materiales Pintura	35,60 €	Importe M.O. (Pintura)	356,00 €
Dto. Piezas/Recambios	548,86 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	3.110,17 €	Subtotal M.O.	312,00 €	Subtotal M. Pintura	35,60 €	Subtotal M.O. (Pintura)	356,00 €

Detalle de los daños

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	9831194780	ALETA DL.I.	1,00	242,74 €	15,00 %
Sustituir	98329589XT	ALETIN DL.D.	1,00	79,44 €	15,00 %
Sustituir	98329590XT	ALETIN DL.I.	1,00	79,44 €	15,00 %
Sustituir	98313448XT	ALETIN TR.I.	1,00	59,54 €	15,00 %
Sustituir	9842991780	AMORTIGUADOR DL.I.	1,00	101,36 €	15,00 %
Sustituir	9831258580	CONCHA PASE RUE.DL.I	1,00	83,88 €	15,00 %
Sustituir	9842836080	CRISTAL RETROVISOR D	1,00	13,44 €	15,00 %
Sustituir	VERE-0314	EMB.I.PARAG.DL.INF.	1,00	0,00 €	0,00 %
Sustituir	9830649380	FARO I.	1,00	460,50 €	15,00 %
Sustituir	98331115XY	INSERTO LLANTA DL.D.	5,00	79,52 €	15,00 %
Sustituir	98331966XY	INSERTO LLANTA DL.I.	5,00	79,52 €	15,00 %
Sustituir	98331115XY	INSERTO LLANTA TR.D.	5,00	79,52 €	15,00 %
Sustituir	98331966XY	INSERTO LLANTA TR.I.	5,00	79,52 €	15,00 %
Sustituir	9831090680	JTA.ALETA DEL.I.	1,00	23,72 €	15,00 %
Sustituir	98320632ZR	LLANTA DL.I.	1,00	251,30 €	15,00 %
Sustituir	9832918480	LUNA LAT.TR.I.	1,00	161,04 €	15,00 %
Sustituir	9826532480	MANGUETA DL.I.	1,00	293,74 €	15,00 %
Sustituir	98306596XT	MOLDURA PUERTA TR.I.	1,00	113,08 €	15,00 %
Sustituir	195/60R18..H	NEUMATICO DL.I.	1,00	89,25 €	15,00 %
Sustituir	9824878280	PALIER DEL.I.	1,00	394,59 €	15,00 %
Sustituir	98347032XT	PARAGOLPES DL.INF.	1,00	194,09 €	15,00 %
Sustituir	983404841T	RECUB.RETROVISOR D.	1,00	32,23 €	15,00 %
Sustituir	1674572780	SOP.DL.SUP.ALET.DL.I	1,00	63,99 €	15,00 %
Sustituir	9833314280	SOPORTE ALETA DL.I.	1,00	54,73 €	15,00 %
Sustituir		golpe fuerte, testigos varios	1,00	0,00 €	0,00 %

Piezas/Recambios

Importe	3.659,03 €
Descuento	548,86 €
Subtotal	3.110,17 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	6030 0910)	ALETA DEL.I.(DESMONTADA) : SUSTITUIR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6030 0210	ALETA DL.I.: DES- MONTAR	1,00 h	40,00 €
Desmontar y montar	Chapa	663C 0910	ALETIN TRAS.I.: DES- MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2315 0910)	AMORTIGUADOR DEL.IZQ.: DES- MONTAR	0,50 h	20,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2002 0610)	CONVERGENCIA DEL.: ALINEAR/T.ADICIONA L	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6351 0910	ESPEJO RETROVISOR D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5205 0910)	FARO I.(DESMON.):SUSTITUI R	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5202 0411	FAROS: REGULAR/TIEMPO ADICIONAL	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2001 0510	GEOMETRIA EJE DEL.: VERIFICAR	0,70 h	28,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5960 0910)	LUNA LAT.TRA.I.(DESMONT) : SUSTITUIR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5960 0210)	LUNA TRAS.IZQ.: DES-MONTAR	0,80 h	32,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2045 0910)	MANGUETA DEL.: DES- MONTAR/T.COMPLEM	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2044 0910)	MANGUETA DL.I.: DES-MONTAR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	MOLDURA LUNA LAT.TRAS.I.: DES- MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6538 0910ZAX	MOLDURA PUERTA TRAS.IZQ.: DES- MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2212 6210)	NEUMATICO DEL.I.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6057 0910)	PARAGOLPES DL.INF.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2521 095R)	PASTILLAS FRENO DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Reparar	Chapa	I 1781	PUERTA TR.I. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Desmontar y montar	Chapa	636A 0910	RECUBRIM.RETROVIS OR D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6015 0910	REJILLA AIREACION: DES-/MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2055 0910)	ROTULA INF.DEL.I.SUSPENS.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2201 4510)	RUEDA DEL.I.: EQUILIBRAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	SOP.ALETA DEL.I.:DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	521F 0910	TAPA I.PARAGOLPES DEL.:DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €

Mano de obra

Importe	312,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	312,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA SUSTIT.NIV.1	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	LLANTA DL.D. PINTURA SUSTIT.NIV.1	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	LLANTA TR.D. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	LLANTA TR.I. PINTURA SUSTIT.NIV.1	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	35,60 €	1,00	35,60 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.SUPERF.NIV EL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIV EL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINT.SUPERF.NIV EL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	RECUB.RETROVISOR D. PINTURA SUSTIT.NIV.1	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SEGUN CITROEN LOS TIEMPOS INDICADOS SON	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINTURA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	8,90 h	0,00 €	1,00	356,00 €

Pintura	
Importe	391,60 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	391,60 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	3.813,77 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	3.813,77 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	800,89 €
						Total	4.614,66 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
3.813,78 €	800,89 €	4.614,67 €	0,00 €	4.614,67 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

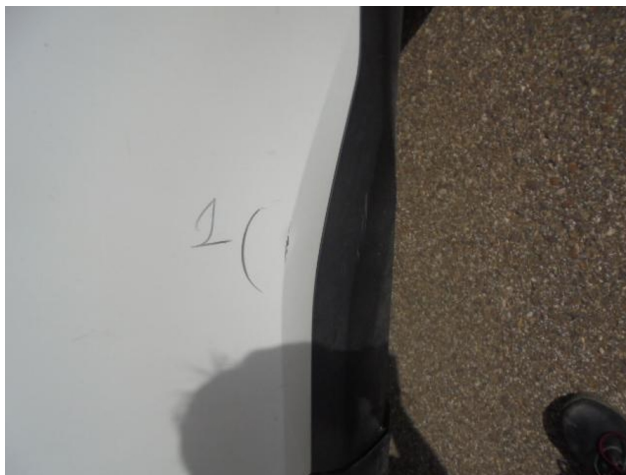
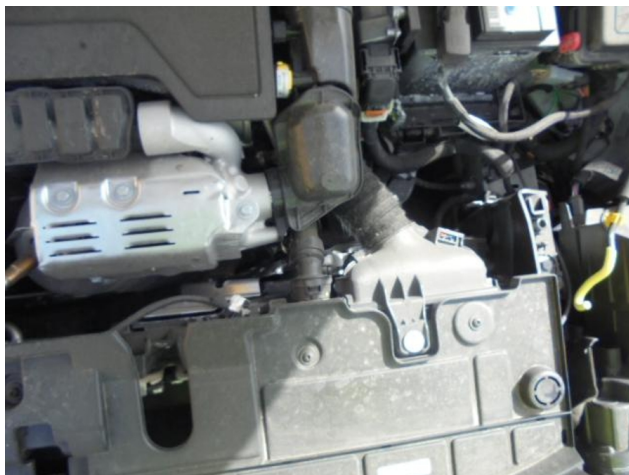
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

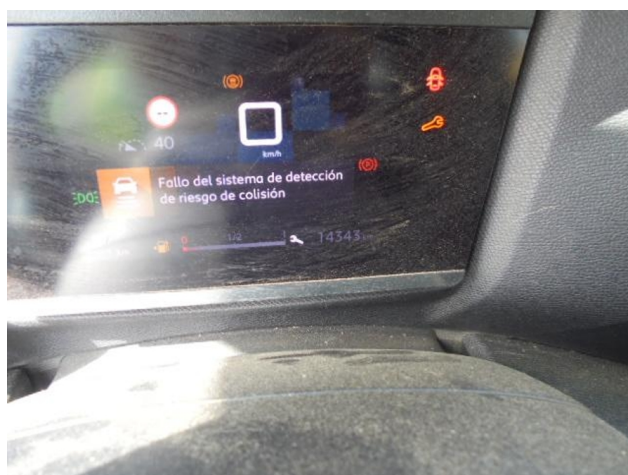
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.